



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 14/03/12	Hs. 17:30
Numero: 233	Fojas: 2/08
Expte. N°	
Girado:	15/4/04
Recibido:	

"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

Nota N° 32 /2012.-
Letra: B. FPV

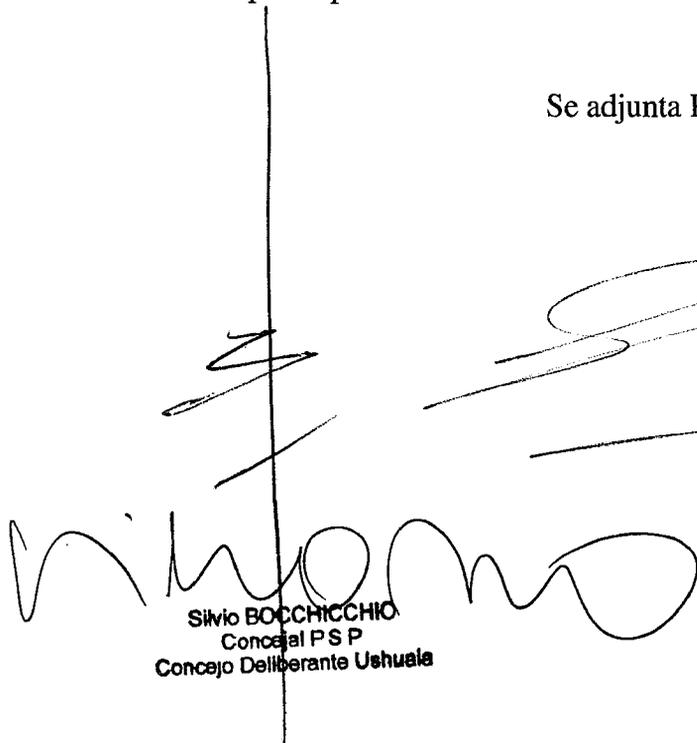
USHUAIA, 14 de Marzo de 2012

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

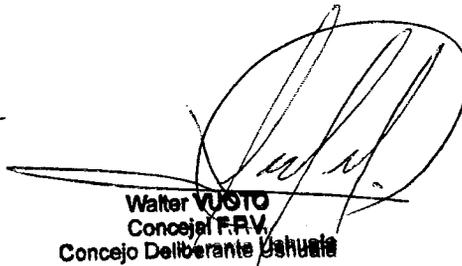
Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar la incorporación de l
asunto que se acompaña de acuerdo a los siguientes fundamentos:

Sr. Presidente, nuestra ciudad se encuentra atravesando una
gran crisis habitacional desde hace muchos años por no habersele dado la respuesta pertinente a
dicha demanda, ni al crecimiento de la población. Lo que nos ha llevado a la delicada situación
actual que nos toca vivir, con todo lo que ello conlleva. Por lo expuesto anteriormente requerimos
por su intermedio solicite al DEM que a través de las áreas correspondientes realice los estudios
de factibilidades técnicas y urbanísticas de los sectores altos de la ciudad ocupados actualmente
con asentamientos informales. A los efectos de garantizar la participación de los vecinos y/o
ocupantes de dichos sectores, se solicite a demás la creación de las mesas de participación barrial.
Las propuestas del DEM deberán ser puestas a concidesración y consensuadas con los integrantes
de las mesas de participación barrial.

Se adjunta Proyecto de Ordenanza.


Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia




Walter VUSTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

Art 1º.- Solicitar al DEM que, a través de las áreas correspondientes y con la participación vecinal y/o de los ocupantes actuales, realizar los estudios de factibilidades técnicas y propuestas urbanísticas correspondientes de toda la zona alta de la ciudad, "y los sectores del Valle de Andorra" no incluidos en las 64 Has. Urbanizadas, donde actualmente se encuentran asentamientos y ocupaciones informales, y según se indica en planos que como Anexo I corre agregado a la presente, con el fin de definir y planificar las intervenciones y obras necesarias para el saneamiento y ordenamiento de los sectores señalados.

Art 2º.- Solicitar al DEM la creación de las "mesas de participación barrial", con el fin de garantizar la "planificación participativa de los vecinos y/o ocupantes, futuros beneficiarios de los proyectos propuestos por el DEM, que estarán conformadas por organizaciones sociales, organizaciones vecinales legitimadas y representantes del Concejo Deliberante, a efectos de colaborar, proponer, estudiar y evaluar las propuestas del DEM, y delinear los alcances de las mismas.

Art. 3º.- De forma.-

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia